Villavicencio, junio 2026

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2026.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza conforme al **Decreto 092 de 2017** el cual fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo.

"Proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y **MUNICIPAL** que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

ARTÍCULO 3. ***Reconocida idoneidad***. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

ARTÍCULO 4. ***Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas

sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto".

¿Qué es una entidad sin ánimo de lucro o ESAL?

Son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Núm. 2.2 y siguientes Circular 002 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio).

De acuerdo con lo anterior, en esta forma de contratación el o los contratistas (ejecutores) deben ser entidades sin ánimo de lucro de "reconocida idoneidad" (ESAL). Por lo tanto, no se pueden celebrar este tipo de contratos con personas naturales ni con personas jurídicas con ánimo de lucro.

De acuerdo con la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, son entidades sin ánimo de lucro:

> *[…] aquellas personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Este tipo de entidades no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. Dentro de la clasificación de las entidades sin ánimo de lucro se encuentran cuatro (4) grupos: Asociaciones, corporaciones y fundaciones, Entidades de la Economía solidaria, Veedurías ciudadanas, Entidades extranjeras de derecho privado, con domicilio en el exterior (2017, pág. 8).*

Chávez Marín expone un concepto que se considera lo suficientemente claro para definir a las entidades sin ánimo de lucro: "*(…) personas jurídicas que trabajan por el beneficio o utilidad común y que como su nombre lo indica a través de una expresión negativa, no buscan la satisfacción de intereses lucrativos a su favor o a favor de quienes las integran y, como consecuencia, no implican el reparto de utilidades entre sus miembros con ocasión de su liquidación o en los periodos contables, sino que sus utilidades deben revertir o acrecer el objeto social respectivo*" (2012, p. 403).

Por lo tanto. se colige que la expresión "sin ánimo de lucro" hace referencia a la destinación final de las utilidades, la cual no puede ser el acrecimiento patrimonial de la persona jurídica o de las personas naturales vinculadas a ésta, sino la reinversión hacia el desarrollo del objeto social de la ESAL.

Por su parte el artículo 633 del Código Civil, las personas jurídicas sin ánimo de lucro pueden dividirse en corporaciones y fundaciones. Sin embargo, Gaitán Sánchez (2014, pág. 10), a través de la Cámara de Comercio, publicó la Guía práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro en la que establece cuáles son las principales clases de entidades sin ánimo de lucro, a saber:

a. Fundaciones.
b. Asociaciones y corporaciones.
c. Entidades del sector solidario.
d. Veedurías ciudadanas.

e. Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia.

La tipología anterior concuerda con el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, por lo que, en resumen, las entidades sin ánimo de lucro presentadas por la Guía Práctica de las Entidades Sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario son quienes podrían celebrar los contratos del artículo 355 de la Constitución Política. – Finalidad; **no obstante, no todas las entidades del sector solidario cumplen con los requisitos previstos en la norma.**

Su finalidad debe ser el impulso de actividades que sean útiles a la comunidad, que materialicen el interés público en programas de alto impacto y trascendencia en la vida social. Según Rodríguez Tamayo, "*las actividades que formen parte de un contrato de interés público deben alcanzar dimensiones amplias que se proyecten e impacten social y colectivamente a una comunidad con la búsqueda y el logro de propósitos generales e impersonales*" (Rodríguez Tamayo, 2017, pág. 4).

Estos programas deben estar previstos en los planes de desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Ley 152 de 1994, es el documento que brinda los lineamientos estratégicos de las políticas públicas del Presidente de la República, cuya elaboración y seguimiento corresponde al DNP. Se compone por una parte general en la cual se definen los objetivos y prioridades a mediano y largo plazo, así como los lineamientos generales de política económica, social y ambiental. Así mismo, contiene un plan de inversiones que establece "*los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación*" (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, s.f.).

Por otra parte, los planes seccionales de desarrollo, que corresponden a las entidades territoriales, se encuentran regulados en los artículos 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994. Allí se indica que estos planes deben seguir las mismas reglas del Plan Nacional de Desarrollo y, específicamente en el artículo 38, se establece que su finalidad es "*garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones*" (Congreso de Colombia, 1994).

Esta finalidad de impulsar programas y actividades útiles a la comunidad es denominada por Chávez Marín, con fundamento en Vidal Perdomo, como una forma de materialización del principio de participación a través de actividades de fomento que buscan el "estímulo o persuasión de la actividad de los particulares con el fin de conducirlos a la obtención de fines que se ajustan a los intereses de la colectividad"

TIPOS DE ESALES REGLAMENTADAS EN COLOMBIA:

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria, tales como cooperativas, precooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior

¿CUÁNDO LAS ENTIDADES ESTATALES DE LOS GOBIERNOS NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL PUEDEN CONTRATAR CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD?

1. Correspondencia directa para en el impulso programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. (Justificación en Estudio Previo)
2. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato. (Justificación en Estudio Previo)
3. No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro (Justificación en análisis del sector).

ANÁLISIS DEL MERCADO

Dentro del mercado se encuentra una gran variedad de oferta por parte de entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro para ejecutar acciones en beneficio del DEPORTE tanto en el municipio de Villavicencio como en otras ciudades del país. Todos ellos con la intención de dar cumplimiento a las metas no solo del Plan Nacional del Deporte, de la Recreación y la Educación Física, sino que también pueden aportar al propio plan de desarrollo municipal de Villavicencio a cargo del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IMDER.

Ventajas para alcanzar la eficiencia y eficacia al momento de atender la población incentivándola al deporte en Villavicencio por parte de las entidades sin ánimo de lucro.

En este proceso contractual de " AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2026".

existen ciertos parámetros que dificultan la prestación del servicio por parte de una entidad privada con ánimo de lucro, que corresponden a:

Entidades Privadas con ánimo de lucro	Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro
El **ánimo de lucro** o **lucrativita**, es la realización de un acto o de una actividad o de un emprendimiento, es la búsqueda de una ganancia individual, de un provecho, de una ventaja, de un superávit individual. Se considera que tiene intencionalidad lucrativa cualquier tipo de empresa privada que funcione con base al modelo capitalista. Lo opuesto a las estructuras lucrativas, lo constituye todo sistema económico compuesto también de estructuras y de mecanismos, pero en donde la ganancia o el lucro no es el objetivo central y final. Los objetivos fundamentales de las actividades y de los	Una organización sin ánimo de lucro, también se conoce como organización sin fines de lucro, organización no lucrativa o entidad sin ánimo de lucro, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística y/o comunitaria. Este tipo de instituciones por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivada de personas físicas, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo, y en algunos casos (aunque no en todos) también se reciben ayudas estatales puntuales o regulares (en forma de subsidios,

emprendimientos no lucrativos, pueden ser entonces el interés general, o la utilidad pública, o el progreso social o científico o cultural o educativo, etc.	usufructo de fincas, exoneraciones fiscales o aduaneras, etc.).
Tienen como objetivo el lucro e incrementar el capital financiero de la empresa para extender los negocios o simplemente generar riqueza.	Se especializa en las actividades de su objeto estatutario y reinvierte las utilidades en sus procesos, aumentando el bienestar de las personas atendidas o beneficiadas. Esto se efectiviza con las actividades que desarrolla en el marco del convenio suscrito con la ejecución de la contrapartida
Trabajan con las poblaciones que les generen lucro, única y exclusivamente cuando está el recurso.	Trabajan con las comunidades más vulnerables sin buscar el lucro, más se preocupan por el bienestar de las personas atendidas y a pesar de no generar un negocio, su actividad social es persistente y continua, aunque falte el recurso

En este caso, aunque existen entidades privadas con ánimo de lucro que pueden desarrollar esta actividad, en el presente proceso, se desarrollará con entidades privadas sin ánimo de lucro debido a que las actividades a realizar representan un mayor valor por dinero (VPD) (incrementan la eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo), derivado del acompañamiento especial que realizará la ESAL, pues las actividades a realizar en el presente proceso, congregan un alto número de población que se beneficia en materia deportiva y competitiva generando un alto impulso de actividades que son útiles y de interés para la población en general, así de esta manera se incentiva el interés público en la práctica del deporte trascendiendo de esta manera de forma positiva en la vida física y social, cumpliendo así con la implementación del proyecto y la meta del plan de desarrollo municipal.

Es difícil pactar de manera precisa y determinable los resultados del contrato, pues en estos casos al contratista con ánimo de lucro lo mueve la entrega de los bienes y/o servicios, pero en nada los resultados de medición de la percepción de la comunidad; entre tanto que la ESAL tiene un interés directo en que los resultados esperados del contrato sobre la calidad o satisfacción de la población sean los esperados por estos, para estos casos se generan objetivos medibles y verificables y se realizará seguimiento a las acciones de la entidad, conforme se registra en el estudio previo.

Por lo anterior, vemos que existe una ventaja comparativa al generar un aporte de recursos con la entidad privada sin ánimo de lucro debido al manejo del recurso, aumento del bienestar de la población, cumplimiento continuo de la meta, y el trabajo especializado para aportar al DEPORTE del Municipio de Villavicencio.

A continuación, presentamos un comparativo ente ambas entidades:

Por lo anterior, las entidades sin ánimo de lucro se convierten en los mejores colaboradores del sector público para cumplir sus fines.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro del municipio de Villavicencio que se especializan en la atención y beneficios DEPORTIVA ofrecen los siguientes servicios con ofertas económicas o sin prestación:

✓ Actividad Física ✓ Actividad Deportiva específica ✓ Entrenamiento corporal ✓ Actividades Recreativas	✓ Seguimiento al proceso individual ✓ Campeonatos amistosos ✓ Brigadas de salud general ✓ Espacios de esparcimiento y buen uso del tiempo libre

MATRIZ DE RIESGOS

AREA DE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS
Riesgos Económicos	-fluctuación de los precios en el mercado. -Especulación en el mercado por fuerza de trabajo o insumos requeridos	Ingresos o costos operativos que difieren de los esperados
Riesgos sociales o políticos	-Cambios en políticas gubernamentales -Huelgas o problemáticas con la población	Costos que difieren de lo esperado, debilidades en el funcionamiento operativo
Operación	-Monto de la inversión menor del esperado	-sobrecostos para llevar a cabo el objeto contractual
Financieros	-Baja financiación o menor consecución de recurso	-Incremento de los costos del financiamiento y reducción de los ingresos reales
Naturaleza	-Eventos causados de manera natural sin intervención del hombre	-suspensión de las obligaciones estipuladas en el contrato

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS RIESGOS

	ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO									
	ESCALA									
	PROBABILIDAD					IMPACTO				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Economicos			X				X			
Sociales			X				X			
Operación				X				X		
Financieros				X				X		
Naturaleza			X						X	
	BAJO		MEDIO	ALTO		BAJO		MEDIO	ALTO	

ENTIDAD PRIVADA CON ANIMO DE LUCRO										
ESCALA										
	PROBABILIDAD					IMPACTO				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Economicos			X					X		
Sociales			X					X		
Operación				X					X	
Financieros				X					X	
Naturaleza			X						X	
	BAJO		MEDIO	ALTO		BAJO		MEDIO	ALTO	

Se demuestra mediante el análisis y la evaluación de riesgos, que, por el objeto y razón de este contrato, se obtiene un menor y mejor manejo del riesgo al contratar una entidad privada sin ánimo de lucro.

INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE AUMENTAN EL VALOR POR DINERO AL CONTRATAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

EFICACIA	Mide el grado de cumplimiento de un objetivo/ o de los planteados en el contrato 1. Porcentaje de población objetivo atendida en relación a las programadas 2. Con base en información suministrada por el área de Observatorio del IMDER, durante la vigencia 2022, se consolido un total de 87.291 personas beneficiadas. 3. Bienestar percibido por la población atendida en relación anterior al beneficio obtenido
EFICIENCIA	Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados. 1. Costo promedio durante la vigencia por persona atendida 2. Costo promedio de los beneficios entregados
CALIDAD	Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos del programa 1. Grado de satisfacción de los usuarios. Durante la vigencia analizada se implementó conocer el nivel de satisfacción que tienen los participantes de la recreovía y la percepción tienen los beneficiados del evento realizado. Lo cual podemos identificar que de la muestra presentada (646 encuestas realizadas) 623 asistentes a la recreovía aprueban el evento de manera positiva y creen que cumple a cabalidad con lo que esperaba del programa del área de recreación lo cual representa un 96.43% de favorabilidad del evento realizado. 2. Tiempo de respuesta a requerimiento de los beneficiarios 3. Porcentaje de reclamos sobre casos atendidos
ECONOMÍA	Mide la capacidad del programa para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros. Economía es una dimensión de eficiencia. 1. Ingresos propios generados sobre el presupuesto 2. Presupuesto ejercido respecto del presupuesto total.

El indicador del manejo del riesgo lo observamos en la matriz de riesgos y evaluación anterior. Aunque en el mercado encontremos más oferta adicional a la de entidades privadas sin ánimo de lucro, las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro en el presente objeto contractual, representa un mayor valor por dinero (Incremento de la eficacia, eficiencia, economía, calidad y manejo del riesgo).

DETERMINACIÓN DE RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO:

"El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto" (Guía de Colombia Compra Eficiente)

- Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo
- Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro
- Experiencia
- Estructura organizacional
- Indicadores de la eficiencia de la organización
- Reputación

"Por lo cual, estos requisitos de reconocida idoneidad serán especificados en el Estudio Previo de este objeto contractual"

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

IMPORTANCIA DEL SECTOR CONTEXTO MUNDIAL:

Las economías de América Latina y el Caribe demostraron una fortaleza inesperada en 2023 y pueden poner en marcha reformas para capitalizar oportunidades económicas aún sin explotar, permitiendo que la región desempeñe un papel fundamental en el panorama económico mundial, según el nuevo informe macroeconómico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De acuerdo con el informe, la región creció un 2,1% en 2023, superando las estimaciones iniciales del 1%. Se prevé que ese crecimiento se desacelere hasta un 1,6% en 2024 para luego repuntar hasta el 2% en 2025.

Las expectativas de crecimiento para 2024 se ven influidas por varios factores, como un menor crecimiento mundial, elevadas tasas de interés, precios estables de las materias primas, consolidación fiscal gradual y niveles de deuda relativamente elevados, según el informe "¿Listos para despegar? Aprovechar la estabilidad macroeconómica para el crecimiento".

"Si bien los países de América Latina y el Caribe están preparados para contribuir a la demanda mundial en sectores críticos como seguridad alimentaria, energías renovables y cambio climático, necesitan avanzar en las

reformas para aumentar la productividad, mejorar la resiliencia económica y promover el crecimiento sostenible", dijo Eric Parrado, economista jefe y gerente general del Departamento de Investigación del BID.

Entre las políticas para impulsar la productividad, el informe recomienda a los países mejorar el acceso a una educación de calidad, fomentar la formalización y el crecimiento de las pequeñas empresas, facilitar el acceso a los mercados mundiales a todas las empresas, aprovechar la reorganización y los cambios en las cadenas de valor a nivel global para atraer flujos de Inversión Extranjera Directa y promover un mercado crediticio más competitivo para el sector corporativo.

Según el informe, las políticas de estabilización macroeconómica de la región se llevaron a cabo correctamente tras la crisis del Covid-19. Las oportunas y contundentes alzas de las tasas de interés por parte de los bancos centrales hicieron que la media de inflación anual de la región cayera al 3,8% en diciembre de 2023. Los déficits fiscales primarios se equilibraron al reducirse el gasto generado por el Covid-19.

Pero sigue habiendo retos en los frentes fiscal y monetario. Tras alcanzar un máximo del 9,8% en julio de 2022, las tasas de interés han iniciado una senda descendente, aunque puede resultar difícil que lo hagan con rapidez, ya que podrían producirse salidas de capital. Esto sobre todo si las tasas de interés en Estados Unidos siguen siendo altas y la depreciación del tipo de cambio conspira contra la disminución de la inflación. Además, en general los déficits fiscales siguen siendo relativamente elevados debido a los mayores pagos de intereses, lo que exige nuevos ajustes fiscales.

El informe también advierte que los crecientes conflictos en Oriente Medio podrían aumentar la volatilidad de los precios de las materias primas y que el ritmo de reducción de las tasas de interés en Estados Unidos sigue siendo incierto.

fuentehttps://www.iadb.org/es/noticias/informe-del-bid-destaca-futuras-oportunidades-de-crecimiento-para-america-latina-y-el#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20informe,hasta%20el%202%25%20en%202025.
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5443e6bba11cd7fa7c0c678a20edd4dd0350012023/related/GEP-June-2023-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

IMPORTANCIA DEL SECTOR CONTEXTO A NIVEL NACIONAL:

La economía colombiana ha avanzado mucho para alcanzar un nivel de actividad económica más sostenible, con notables reducciones de la inflación y del déficit de la cuenta corriente. Las políticas macroeconómicas adecuadamente restrictivas de los dos últimos años han permitido una reducción significativa de los desequilibrios internos y externos que se acumularon durante 2021-22. Se estima que el crecimiento del PIB real se ha reducido al 1,2 por ciento en 2023 desde los niveles insostenibles altos después de la pandemia, debido a la desaceleración de la demanda interna. Mientras tanto, la inflación ha caído de un máximo de 13,3 por ciento (interanual) en marzo pasado a 8,4 por ciento (interanual) en enero de este año, a pesar de los efectos del aumento significativo pero necesario de los precios regulados. El crecimiento del crédito también se ha moderado desde un máximo del 18 por ciento (interanual) en agosto de 2022 al 3 por ciento (interanual) en diciembre de 2023, debido no sólo a las políticas macroeconómicas restrictivas, sino también a los mayores

requisitos de provisión para los préstamos al consumo y al endurecimiento de las normas de concesión de préstamos. Por último, se estima que el déficit de la cuenta corriente se ha reducido drásticamente por debajo del 3 por ciento del PIB en 2023, de más del 6 por ciento en 2022, debido a la disminución de las importaciones y a los fuertes ingresos por turismo, a pesar de unos términos de intercambio menos favorables.

Se prevé que la economía mantenga esta tendencia en 2024 antes de alcanzar su potencial a mediano plazo. Se espera que el PIB real crezca un 1,3 por ciento este año a medida que las políticas macroeconómicas se normalicen gradualmente. Se espera que el consumo privado, actualmente por encima de los niveles observados antes de la pandemia, se modere este año a medida que los hogares se desendeuden y las condiciones del mercado laboral se suavicen, mientras que la inversión privada se recupere gradualmente, aunque se mantenga por debajo de los niveles prepandemia. Se proyecta que la inflación siga disminuyendo y se sitúe alrededor de la meta de 3 por ciento a finales de 2025. Se prevé que el déficit de la cuenta corriente aumente ligeramente en 2024, hasta cerca del 3¼ por ciento del PIB, debido principalmente a la recuperación de las importaciones, y que convergerá gradualmente hasta cerca de 3¾ por ciento del PIB en los años siguientes, financiado en gran medida por inversión extranjera directa. A mediano plazo, se prevé que el crecimiento del PIB real converja al 3 por ciento, apoyado también por grandes proyectos de infraestructuras, una mayor recuperación de la inversión privada y los beneficios económicos producto de la integración de los migrantes venezolanos.

Aunque los riesgos han disminuido, todavía existen más riesgos a la baja para la economía. Los riesgos para la economía mundial se han moderado, aunque permanecen elevados. Una intensificación de los conflictos geopolíticos alrededor del mundo podría endurecer aún más las condiciones financieras mundiales, perturbar las cadenas de suministro y elevar los precios mundiales de los alimentos, lo que afectaría negativamente las perspectivas de crecimiento de Colombia y aumentaría las presiones inflacionarias. A nivel interno, un fenómeno de El Niño más fuerte de lo previsto también podría obstaculizar la actividad económica y elevar la inflación. Una demanda privada más débil de lo esperado debido a unas condiciones financieras más duras y/o un mercado laboral más débil también representan riesgos a la baja para el crecimiento. En tanto que las primas de riesgo han mostrado una disminución desde el año pasado, la incertidumbre sobre las reformas sociales y de transición energética podrían elevar los costos de endeudamiento y deteriorar la inversión privada. A pesar de estos riesgos, el mantenimiento de unos colchones en niveles adecuados y un historial sostenido de aplicación de políticas muy sólidas, incluyendo el continuo cumplimiento de la regla fiscal y del marco de inflación objetivo, mitigaría los riesgos y seguiría apoyando la resilencia de Colombia
FUENTE: https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/02/14/cs021424-colombia-staff-concluding-statement-of-the-2024-article-iv-mission

INFLACION

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores

variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

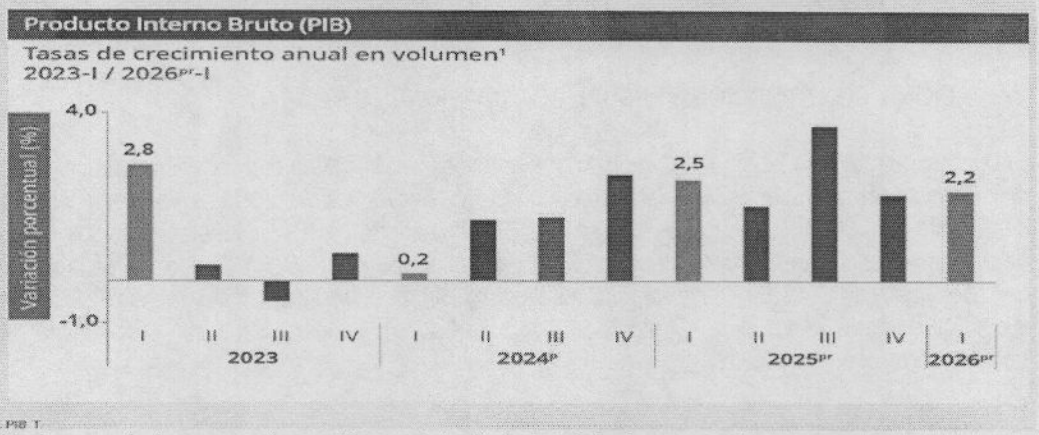
Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE PIB T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

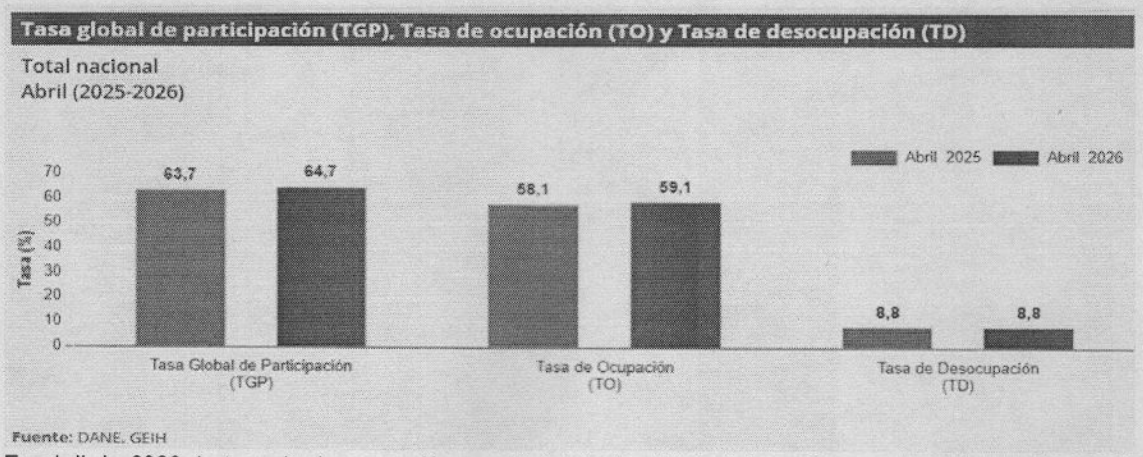
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



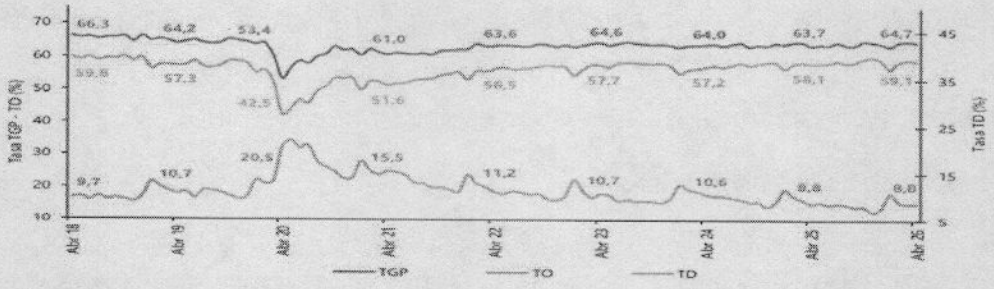
Fuente: DANE. GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Abril de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública

y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

CONTEXTO LOCAL

PRECIOS – VILLAVICENCIO.

Villavicencio logró mantener una inflación anual del 5,84 % a mayo de 2026, consolidando un comportamiento por debajo del promedio nacional (5,84 %) y situándose entre las ciudades con menor costo de vida en el país, gracias a la estabilización en los precios de los alimentos.

Para visualizar el comportamiento detallado del Índice de Precios al Consumidor (IPC), puedes consultar los informes oficiales y técnicos en la plataforma del DANE.

Aquí tienes la evolución y el desglose de los datos económicos clave para la ciudad:

1. Comportamiento reciente de la inflación

- **Inflación anual (mayo 2026):** 5,84 % a nivel nacional, con Villavicencio mostrando una vez más variaciones y estabilización por debajo de la media en comparación con otras capitales.
- **Año corrido (enero-mayo 2026):** 4,36 %.

- **Variaciones mensuales:** La ciudad ha registrado niveles moderados de incremento mensual, situándose de forma recurrente entre las 15 capitales del país con variaciones inferiores al promedio nacional.

2. Factores de moderación de precios

- **Alimentos:** La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas ha presentado una moderación considerable a lo largo de 2025 y 2026, lo que favorece el costo de la canasta básica en los hogares metenses.
- **Canales logísticos:** La estabilización en el abastecimiento agrícola ha contrarrestado presiones inflacionarias previas.

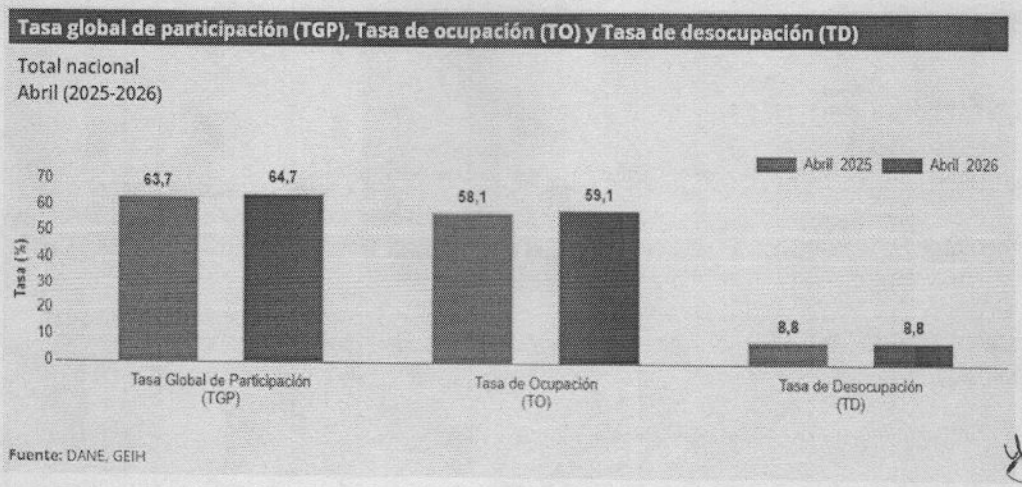
3. Retos estructurales continuos

- **Servicios públicos y vivienda:** Las variaciones en los rubros de **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles** continúan generando presiones considerables en los bolsillos locales, manteniendo retos a nivel de costo de vida y calidad estructural.

Para acceder a las cifras estadísticas detalladas, análisis comparativos por regiones y metodologías de medición, puedes ingresar directamente al Índice de Precios al Consumidor IPC del DANE.

TASA DE DESOCUPACION EN VILLAVICENCIO

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

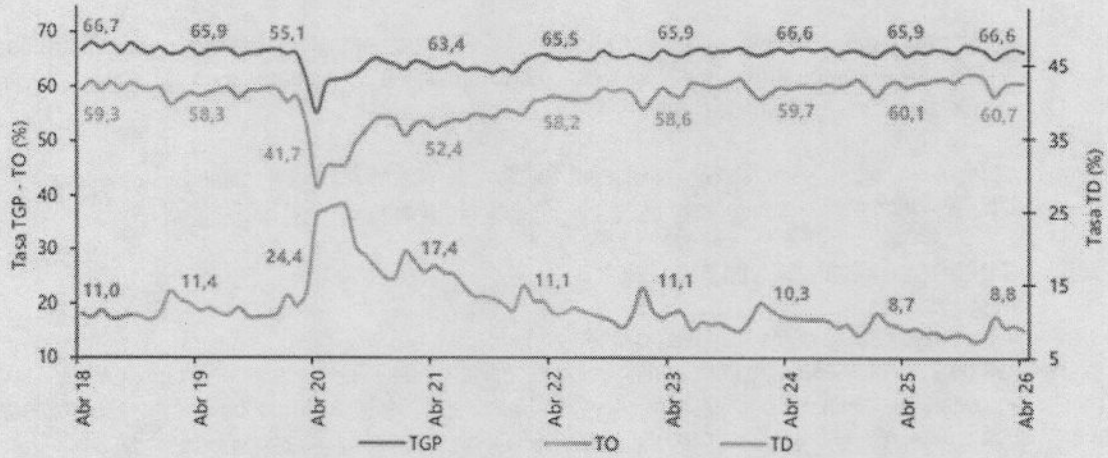


En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

INFORMALIDAD

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

IMPORTACIA DEL SECTOR ESAL

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE LAS ESAL:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

El tercer sector está formado por organizaciones privadas, sin ánimo de lucro, nacidas de la iniciativa ciudadana o por el interés de empresas que trabajan contra la pobreza y la exclusión social.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales

Que es una ESAL

Son personas jurídicas, que pueden ejercer derechos y contraer obligaciones. No persiguen ánimo de lucro, es decir, no pretenden el reparto de los excedentes o utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que buscan engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

Tipos de ESAL

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.
- Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de corporaciones y fundaciones. Las fundaciones son la figura jurídica más frecuente.

Las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES) confirman que, con corte al 30 de mayo de 2026, un total de 96.539 Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)—que incluyen asociaciones, fundaciones, veedurías y agremiaciones— completaron su renovación anual a nivel nacional. Adicionalmente, el sector sumó 7.597 registros de nuevas entidades durante el segundo trimestre del año.

Panorama estadístico del sector ESAL (Corte a mitad de año 2026) [1]

- **Entidades renovadas:** 96.539 registros activos renovados a nivel nacional a 30 de mayo.
- **Nuevas constituciones:** 7.597 organizaciones formalizadas durante el transcurso del segundo trimestre.
- **Consulta oficial:** Puede verificar el consolidado histórico y la información detallada de estas entidades a través de los Reportes RUES.

Obligaciones tributarias vigentes para ESAL

Es importante tener en cuenta que las cerca de 20.000 Entidades Sin Ánimo de Lucro que pertenecen al Régimen Tributario Especial (RTE) tienen plazo hasta el **30 de junio de 2026** para realizar su actualización anual ante la DIAN. Este trámite es obligatorio para conservar los beneficios tributarios; de lo contrario, pasarán automáticamente al régimen ordinario.

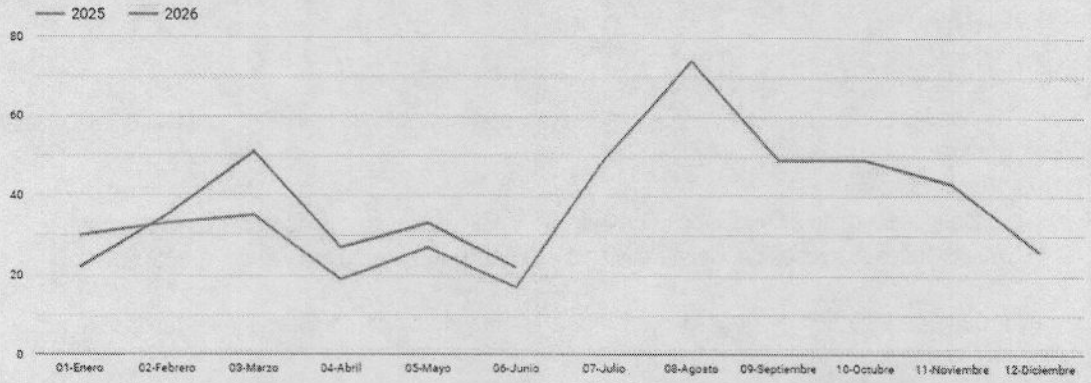
1 - Inscripciones - Registro Mercantil

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.

Tipo de Registro: ESAL (1) | Organización Jurídica | Cámara

Departamento: META (1) | Tamaño | Año: 2025, 2026 (2)

1.1 - Gráfico Cantidad de Inscripciones – Mes a Mes



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count

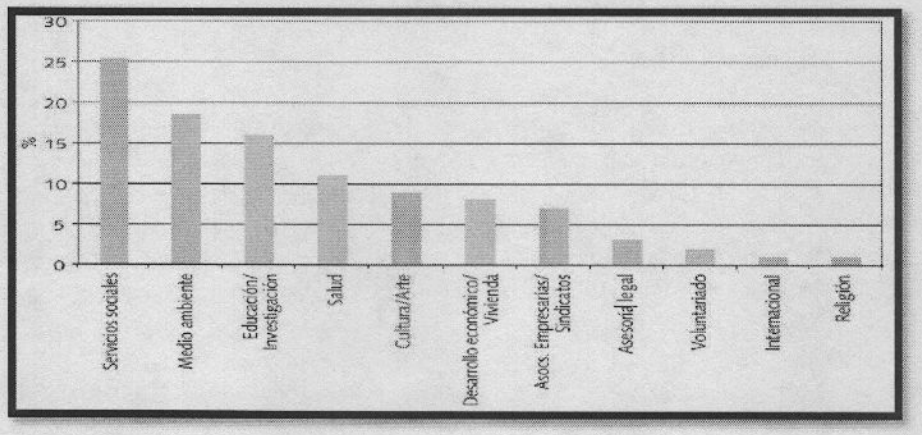
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	22	35	51	27	33	22	-	-	-		190
2025	30	33	35	19	27	17	49	74	49		451
Total	52	68	86	46	60	39	49	74	49		641

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	22	35	51	27	33	22	-	-	190
	2025	30	33	35	19	27	17	49	74	451
Total		52	68	86	46	60	39	49	74	641

Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecámaras



Fuente: Directorio-guía de entidades sin ánimo de lucro

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Por sector económico, construcción lideró la creación de empresas en 2023. En cuanto a los subsectores se destacan alojamiento y servicios de comida, seguido de las actividades de servicios administrativos y de apoyo.

El 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

La creación de empresas en el primer semestre de 2025 en Colombia mostró un repunte interanual, con picos en marzo y mínimos en abril. El crecimiento neto fue impulsado exclusivamente por un aumento del 1,9% en las microempresas, mientras que se registraron caídas significativas en la creación de empresas pequeñas (-12,6%), medianas (-15%) y grandes (-62%), consolidando a la microempresa como el motor del emprendimiento.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas

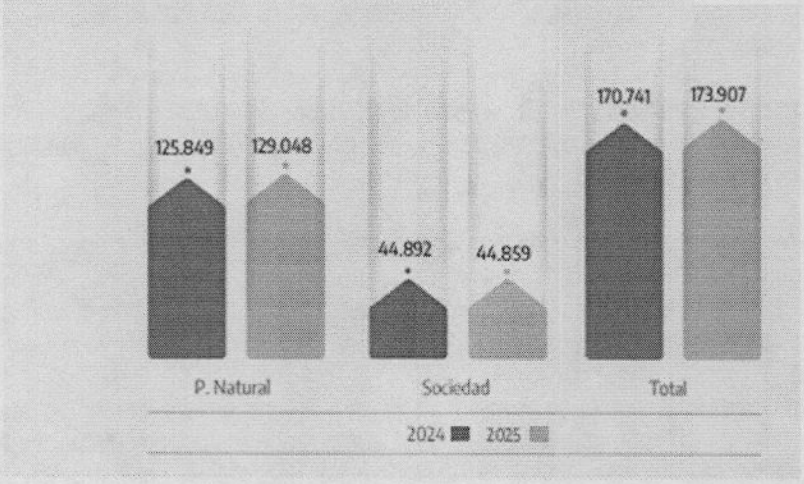
reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

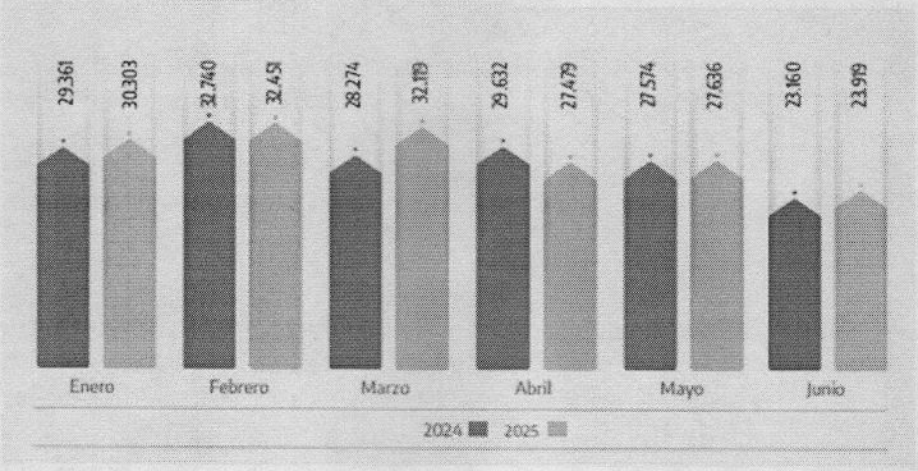
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pd

EL ORIGEN DE LOS INGRESOS DE LAS ESAL

Con el fin de preservar sus rentas, es decir, para conservar su patrimonio, las ESAL acuden, entre otras, a las siguientes fuentes de financiamiento:

- Cuotas de asociados. Es útil en pequeñas organizaciones, al crecer se pierde la cercanía con los socios y se dificulta el cobro de esas cuotas.
- Subvenciones públicas o privadas. Existe financiamiento a nivel nacional e internacional, dirigido hacia organizaciones que desarrollen objetivos de utilidad común e interés general. El acceso a los mismos no siempre es fácil.
- Ingresos por servicios. Comprende ingresos generados la intermediación de bienes o por la prestación de servicios: compraventa, alojamiento, talleres, educación, entre otros. Esto se asemeja bastante a la actividad desarrollada por las empresas

EMPLEO QUE GENERA: Las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) generan empleo en sectores sociales, educativos, de salud, culturales y de protección ambiental. Estos puestos, que incluyen coordinadores, agentes educativos, auxiliares de enfermería, contadores y personal de servicios generales, suelen tener garantías laborales completas. Predominan empleos ocupados mayoritariamente por mujeres, superando el 65% en varias organizaciones.

Principales tipos de empleo generados por las ESAL:

- **Educación y Cuidado:** Agentes educativos, docentes, auxiliares docentes, tutores, cuidadores de niños y ancianos.
- **Salud y Social:** Auxiliares en enfermería, psicólogos familiares, trabajadores sociales, profesionales en seguridad y salud en el trabajo.
- **Administrativos y Gestión:** Coordinadores financieros, contadores, asistentes de gerencia, asistentes bilingües, revisores fiscales.
- **Proyectos y Campo:** Oficiales de protección, directores de programas, gestores de proyectos, personal de campo en áreas rurales o urbanas.
- **Servicios y Mantenimiento:** Auxiliares de servicios generales y personal de soporte.

Características del empleo en las ESAL:

- **Derechos Laborales:** Los trabajadores tienen derecho a prestaciones sociales, dotación y auxilio de transporte, tal como en las empresas privadas, de acuerdo al código laboral.
- **Enfoque de Género:** Las organizaciones sociales muestran una alta participación femenina en su fuerza laboral.
- **Régimen Tributario:** Aunque no buscan lucro, deben cumplir obligaciones contables y tributarias especiales (Régimen Tributario Especial - RTE).
- **Ejecución de Recursos:** Cuando la ESAL contrata con recursos públicos, existen restricciones de inhabilitación para el personal que también trabaja con el Estado.

En resumen, las ESAL son actores clave en la generación de empleo digno, enfocado en el desarrollo social y la prestación de servicios a la comunidad.

CRITERIOS AMBIENTALES

Los oferentes deberán dar cumplimiento a la normatividad aplicable a gestión ambiental:

- Garantizar la disposición final de las bolsas plásticas Art 5 de la Ley 99 de 1993.
- Evitar escape de sustancias nocivas que contaminen las personas, deterioren los suelos y el medio ambiente en general Ley 1672 del 19 de julio de 2013
- Garantizar cumplimiento en protocolo de seguridad de los productos e insumos utilizados.
- Contar con plan de manejo ambiental para la mitigación los impactos ambientales generados en su actividad.
- Garantizar que todo el material que se entregue para presentación informe de ejecución se realice en material reutilizable (papel orgánico)

APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES

Con la expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, esta ley define la posibilidad de establecer criterios diferenciales.

Ahora bien, la norma en comento señala a su vez:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. "*En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes*

(...)

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019 el cual establece los Criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas teniendo en cuenta el criterio único de ingresos por actividades ordinarias."

ASPECTOS LEGALES

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente Contrato, y que hace parte del presente documento, es la siguiente:

Marco Normativo Constitucional
Constitución Política De 1991
Marco Normativo Legal

• Ley 80 De 1993 • Ley 1150 De 2007 • Ley 1474 De 2011 • Decreto Ley 019 De 2012 • Ley 2069 de 2020 • Ley 1672 del 19 de 2013 • Ley 99 de 1993
Marco Reglamentario Nacional • Decreto 1082 De 2015 • Decreto 3054 De 2013 • Decreto 957 de 2019 • Decreto 092 de 2017

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Vigencia	2024
Modalidad de Selección	Régimen especial
Entidad contratista	MUNICIPIO DE MONGUI
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, JUEGOS COMUNAL
Número del contrato	MM-ESAL-009-2024
Contratista	FGS
Valor total del contrato	109.000.000 COP
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2024
Contratante	INDERCAS**
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN FECHAS Y SEDES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACIÓN; ASÍ COMO A PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MAGISTERIO A DESARROLLARSE EN FECHA Y LUGAR ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO PILARES FUNDAMENTAL

Número del contrato	INDERCAS-RE-ESAL-002-2024
Contratista	Consorcio juegos intercolegiados e interdocentes 2024
Valor total del contrato	1.440.418.150 COP
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2024
Contratante	MUNICIPIO DE SOLANO
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLE Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES, FASE MUNICIPAL, VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ.
Número del contrato	ESAL-005-2025
Contratista	FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA
Valor total del contrato	125.820.000 COP
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5612178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IMDER

Año	Objeto	Valor
RE-005-2025	AUNAR ESFUERZOS EXPERIENCIA Y RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION LOGISTICA DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2025	$ 546.573.417 COP
RE-003-2024	AUNAR ESFUERZOS EXPERIENCIA Y RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION LOGISTICA DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 2024	$ 380.000.000 COP
SAMC002-2023	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FASE MUNICIPAL EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023.	$ 260.000.000 COP
SAMC003-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 EN LA FASE MUNICIPAL, QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 223.280.000 COP
SAMC 01 DE 2021	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021 EN LA FASE MUNICIPAL, QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 108.000.000 COP

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo con su cercanía geográfica con el Municipio, atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, para la presente contratación contamos con las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- ✓ CORPORACIÓN NACIONAL DE EVENTOS CULTURALES

- ✓ FUNDACION MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD
- ✓ UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG
- ✓ FUNDACION PARA UNA VIDA DIGNA RENACER
- ✓ FUNDACIÓN SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
- ✓ FUNDACIÓN HUELLAS
- ✓ FUNACION SOCIAL LUIS BOLL SERVIR Y AYUDAR
- ✓ NACIONAL PRESTADORA DE SERVICIOS DEPORTIVOS SOCIALES Y CULTURALES CON ÉNFASIS EN EL AJEDREZ
- ✓ DEPORTITAS DEL DEPARTAMENTO DEL META
- ✓ LLANERA LOS GUARATOROS
- ✓ FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOCIAL KALLIAWIRI
- ✓ FUNADACION MANOS CON FUTURO
- ✓ CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL GES - CORDEGES
- ✓ CORPORACIÓN COMPARTIR FUTURO CORPOFUTURO
- ✓ CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
- ✓ CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA
- ✓ CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO
- ✓ FUNDACIÓN INFANTIL DE AYUDA MUTUA COMUNITARIA DEL META
- ✓ FUNDACION SOCIAL Y ECOLOGICA HUMANOS ONG
- ✓ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL
- ✓ FUNDACIÓN ACCIONES SOCIALES
- ✓ CORPORACIÓN UN MAÑANA MEJOR

ANÁLISIS DE LA OFERTA

"La Agencia de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Versión M-DVRHPC, establece:

"Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación"
Es por lo anterior, que EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER-, en búsqueda de la confección de pliegos de condiciones garantistas y ecuánimes frente a la diversidad de los objetos a contratar, las personas naturales y jurídicas actores del mercado, la diversidad de características técnicas, pretende estandarizar los requisitos dentro de las cuantías de los procesos de selección, ajustando los mismos a rangos proporcionales y equilibrados, garantizando las condiciones justas dentro de los postulados de la igualdad y transparencia requeridos en la administración Pública." Estos son los siguientes:

Los datos financieros tomados de la vigencia fueron extraídos de la base de datos del SECOP II de cada proveedor, con una muestra de 05 empresas de sector sin animo de lucro (ESAL) , tomando los indicadores

financieros por separado, información que se obtuvo aplicando la fórmula de desviación estándar muestral como lo indica el Manual CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE Colombia Compra eficiente, Numera 4 denominado: Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas siguientes.

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Según Colombia Compra eficiente en su GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD G-GESAL-03 "*Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.*

La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Además de lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes":

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Indicador de Eficiencia del Gasto = Gastos de implementación de los proyectos en el año x
Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x

Por lo anterior, la Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir, puede usar los **indicadores que le permitan comparar objetivamente a los proponentes.**

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores organizacionales para el proceso de selección así:

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

NUMERO DEL PROCESO	**COMP-SCTD-001-2026**
ENTIDAD	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO
PRESUPUESTO	199.740.000 COP
PROPONENTE	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR	
EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,15**

NUMERO DEL PROCESO	**INRED-ESAL-001-2026**
ENTIDAD	**INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DISTRITALES 2026 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA
PRESUPUESTO	305.555.556 COP
PROPONENTE	FUNCUDEVENCA
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,5**

NUMERO DEL PROCESO	**CAS-IMDERTY-001 - 2026**
ENTIDAD	**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 2026
PRESUPUESTO	379.837.747 COP
PROPONENTE	FUNDACIÓN WARFIT
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR	

EFICIENCIA EN EL GASTO	**0,0**

NUMERO DEL PROCESO	**CONV-ASC-INDER-0471-2025**
ENTIDAD	**INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE INDENORTE Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2
PRESUPUESTO	607.590.977 COP
PROPONENTE	FUNDASCAMB
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR	1
EFICIENCIA EN EL GASTO	

NUMERO DEL PROCESO	**RE-CA-IDER-010-2025**
ENTIDAD	**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA**
MODALIDAD	Régimen Especial
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA DESARROLLAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESTUDIANTIL, UNIVERSITARIO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
PRESUPUESTO	313.160.000 COP
PROPONENTE	FUNDACION NUEVA ERA
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR	1
EFICIENCIA EN EL GASTO	

NUMERO DEL PROCESO	**ESAL 010-2025**
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE YONDO**
MODALIDAD	Régimen Especial

OBJETO	SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN JUEGOS INTERCOLEGIADOS, BABY FUTBOL Y EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMIOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA; PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: Apoyo Para El Fomento De Espacios Deportivos, Recreativos Y Lúdicos Para El Intercambio Intermunicipal Y Nacional Que Beneficien A La Población Deportista A
PRESUPUESTO	520.000.000 COP
PROPONENTE	FUNDASCAMB
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
INDICADOR	
EFICIENCIA EN EL GASTO	1

INDICADOR DE EFICIENCIA DEL GASTO

No.	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	PROPONENTE	INDICADOR EFICIENCIA EN EL GASTO
1	COMP-SCTD-001-2026	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO	0,15
2	INRED-ESAL-001-2026	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	FUNCUDEVENCA	0,5
3	CAS-IMDERTY-001 - 2026	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO	FUNDACION WARFIT	0,0
4	CONV-ASC-INDER-0471-2025	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	FUNDASCAMB	1
5	RE-CA-IDER-010-2025	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA	FUNDACION NUEVA ERA	1
6	ESAL 010-2025	MUNICIPIO DE YONDO	FUNDASCAMB	1

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	MEDIA ARITMÉTICA	0,61
2	MEDIA GEOMÉTRICA	0,01
3	MEDIANA	0,75
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	0,61

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL		EFICIENCIA EN EL GASTO
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	0,61
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,42
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	1,03
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,19

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO

La Entidad Estatal define un **INDICADOR DE EFICIENCIA DEL GASTO** mayor o igual al **3,15** se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

3.2 ¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

En el contrato están integrados los costos de recurso humano y costos operativos tales como: logística, transporte, plan de contingencia, gestión de eventos; Consolidación de información, impresión de documentos y entregables; pólizas y seguros e impuestos; los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato.

Entrega de Bienes/servicios: el contratista deberá cumplir con las obligaciones y condiciones técnicas del contrato tal cual está estipulado en el estudio previo.

YURI ROCIO GARCIA GRANADOS
CPS - PROFESIONAL